DIRECCION DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

OBRA: **"PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, CALLE CIPRES COLONIA PARAISO 2000"**

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **DOP/CONTING-ECO-006/2014**.

ACTA DE FALLO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES

EN EL MUNICIPIO DE JOJUTLA, MORELOS, SIENDO LAS **TRECE HORAS** DEL DIA **JUEVES VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, REUNIDOS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS, SITA EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 127, COLONIA CENTRO DE JOJUTLA MORELOS, LAS PERSONAS CON REGIMEN MORAL Y/O FISICO, ASI COMO SERVIDORES PUBLICOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA, CON EL OBJETO DE REALIZAR EL ACTO DE FALLO DEL PROCESO BAJO LA MODALIDAD DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **No. DOP/CONTING-ECO-006/2014**, RELATIVA A LA ADJUDICACION DE LA OBRA DENOMINADA **" PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, CALLE CIPRES COLONIA PARAISO 2000"** CON RECURSO DEL **RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, CONTINGENCIAS ECONOMICAS PARA EL EJERCICIO 2014**, A EJECUTARSE EN LA LOCALIDAD DE **C. CIPRES, COL. PARAISO 2000** DEL MUNICIPIO DE JOJUTLA MORELOS, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCION V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.----------
---

ANTECEDENTES

1.-CON FECHA **DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, SE EMITIERON DOCUMENTO DE **INVITACIÓN** A TRES CONTRATISTAS AL PROCESO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

2.-CON FECHA **DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE** EN PUNTO DE LAS **TRECE HORAS**, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE **VISITA AL SITIO DE LA OBRA**, CON EL OBJETO DE QUE LOS LICITANTES CONOCIERAN LAS CONDICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS REFERENTES AL GRADO DE DIFICULTAD DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR Y SUS IMPLICACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, SEGÚN CONSTANCIA DE ASISTENCIA, MISMA QUE FUE FIRMADA POR QUIENES ASISTIERON Y A QUIENES SE LES ENTREGO COPIA.

3.-EN APEGO AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 39 DE SU REGLAMENTO, CON FECHA **DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE** EN PUNTO DE LAS **QUINCE HORAS**, TUVO VERIFICATIVO LA **JUNTA DE ACLARACIONES** AL CONTENIDO DE LAS BASES Y SUS ANEXOS, EN LA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ACTA RESPECTIVA Y EN CUMPLIMIENTO AL APARTADO DE ACTUACIONES DE LA MISMA, LAS EMPRESAS Y/O PERSONAS FISICAS MANIFESTARON NO TENER NINGUNA PREGUNTA AL RESPECTO, TAL COMO SE ACREDITA EN EL ACTA RESPECTIVA, LA CUAL FUE FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y A QUIENES SE LES ENTREGO COPIA.

4.-DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 Y 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 59, 60,61 Y 62 DE SU REGLAMENTO, CON FECHA **VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, EN PUNTO DE LAS **ONCE HORAS**, TUVO VERIFICATIVO EL **ACTO DE APERTURA DE LA PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS.**

5.-EN CONGRUENCIA CON LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, SE LEVANTO EL ACTA QUE SIRVE DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE APERTURA DE LA PROPOSICION EN LA FECHA INDICADA, EN LA QUE PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCION III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS SE HIZO CONSTAR EL SIGUIENTE IMPORTE QUE PRESENTO EL LICITANTE EN SU PROPOSICION.

NOMBRE DE LA EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON I.V.A.
ING. ROGELIO LUIS ALFONSO FLORES REPRESENTANTE LEGAL ROA DESARROLLADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	$ 1,407,946.40
ING. EDGAR GARCIA ANTONIO REPRESENTANTE LEGAL GARCIA ANTONIO COMPAÑÍA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	$ 1,421,368.87
ING. SALVADOR ZAJUR ABBUD REPRESENTANTE LEGAL GERENCIA MEXICANA DE PROYECTOS S.A. DE C.V.	$ 1,417,836.65

6.-DERIVADO DE LO ANTERIOR SE EMITIRÁ EL FALLO, QUE SERÁ DADO A CONOCER A LAS **TRECE HORAS VENTICINCO MINUTOS** DEL DIA **JUEVES VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS; UBICADAS EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 127, COL. CENTRO, JOJUTLA, MOR. MISMO QUE PODRÁ SER DIFERIDO, SIEMPRE Y CUANDO, EL NUEVO PLAZO NO EXCEDA DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE PARA EL FALLO. (ARTÍCULO 37, FRACCION III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).

EN MERITO DE LO EXPUESTO CON ANTELACIÓN, Y:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- EL INGENIERO OSCAR MONTES BAHENA, FACULTADO COMO RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, RESPECTIVA A FIN DE DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LA MISMA.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, SE APLICÓ LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

TERCERO.- DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULÓ 38 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE OBRAS PÚLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 64 DE SU REGLAMENTO, Y TODA VEZ QUE EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, MOTIVO DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN CONSIDERAN CONDICIONES DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS SE VERIFICO LO SIGUIENTE:

- QUE CADA DOCUMENTO CONTENGA TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES DEL CONCURSO.
- VERIFICAR QUE NO PARTICIPAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES INHABILITADAS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
- QUE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS, CUENTEN CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD NECESARIA PARA LLEVAR LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

- QUE EN LOS ASPECTOS REFERENTES A LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE DEBAN CUMPLIR LOS LICITANTES, SE CONSIDERARÁN, ENTRE OTROS, EL GRADO ACADÉMICO DE PREPARACIÓN PROFESIONAL, LA EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA EN OBRAS SIMILARES Y LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LAS PERSONAS FÍSICAS QUE ESTARÁN RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

- QUE LOS LICITANTES CUENTEN CON LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ADECUADO, SUFICIENTE Y NECESARIO, SEA O NO PROPIO, PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS QUE SE CONVOCAN.

- QUE LA PLANEACIÓN INTEGRAL PROPUESTA POR EL LICITANTE PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, SEA CONGRUENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS MISMOS.

- QUE EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DESCRITO SEA ACEPTABLE PORQUE DEMUESTRA QUE EL LICITANTE CONOCE LOS TRABAJOS A REALIZAR Y QUE TIENE LA CAPACIDAD Y LA EXPERIENCIA PARA EJECUTARLOS SATISFACTORIAMENTE; DICHO PROCEDIMIENTO DEBE SER ACORDE CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONSIDERADO EN SU PROPUESTA.

- LOS ESTADOS FINANCIEROS, LA CONVOCANTE DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, MAGNITUD Y COMPLEJIDAD DE LOS TRABAJOS, VERIFICARÁ, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES ASPECTOS.

- QUE EL CAPITAL NETO DE TRABAJO DEL LICITANTE SEA SUFICIENTE PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, DE ACUERDO CON SU ANÁLISIS FINANCIERO PRESENTADO.

- QUE EL PARTICIPANTE TENGA CAPACIDAD PARA PAGAR SUS OBLIGACIONES FISCALES, MERCANTILES Y LABORALES.

- CONOCER EL GRADO EN QUE EL LICITANTE DEPENDE DEL ENDEUDAMIENTO Y LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA, GARANTIZANDO ASI SU SOLVENCIA ECONOMICA.

DE LOS PROGRAMAS:

- QUE EL PROGRAMA DE EROGACIONES CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS CORRESPONDA AL PLAZO ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE.
- QUE LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE EROGACIONES CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS DE SUMINISTROS Y UTILIZACIÓN, SEAN CONGRUENTES CON EL PROGRAMA DE EROGACIONES CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS.
- QUE LOS PROGRAMAS DE EROGACIONES DE SUMINISTRO Y UTILIZACIÓN DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, SEAN CONGRUENTES CON LOS CONSUMOS Y RENDIMIENTOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE Y EN EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO A REALIZAR.
- CUANDO SE REQUIERA DE EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, DEBERÁ CONSIDERARSE QUE LOS SUMINISTROS SEAN CONGRUENTES CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL.
- QUE LOS INSUMOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE CORRESPONDAN A LOS PERIODOS PRESENTADOS EN LOS PROGRAMAS.

DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO:

- QUE LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN SEAN LOS ADECUADOS, NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS OBJETO DE LA LICITACIÓN, Y QUE LOS DATOS COINCIDAN CON EL LISTADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PRESENTADO POR EL LICITANTE.

- QUE LAS CARACTERÍSTICAS Y CAPACIDAD DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CONSIDERADA POR EL LICITANTE, SEAN LAS ADECUADAS PARA DESARROLLAR EL TRABAJO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DONDE DEBERÁ EJECUTARSE Y QUE SEAN CONGRUENTES CON EL PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCIÓN PROPUESTO POR EL LICITANTE, O CON LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS, CUANDO LA CONVOCANTE FIJE UN PROCEDIMIENTO.

- QUE EN LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LOS RENDIMIENTOS DE ÉSTOS SEAN CONSIDERADOS COMO NUEVOS, PARA LO CUAL SE DEBERÁN APOYAR EN LOS RENDIMIENTOS QUE DETERMINEN LOS MANUALES DE LOS FABRICANTES RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE LA ZONA DONDE VAYAN A REALIZARSE LOS TRABAJOS.

DE LOS MATERIALES:

- QUE EN EL CONSUMO DEL MATERIAL POR UNIDAD DE MEDIDA, DETERMINADO POR EL LICITANTE PARA EL CONCEPTO DE TRABAJO EN QUE INTERVIENEN, SE CONSIDEREN LOS DESPERDICIOS, MERMAS, Y, EN SU CASO, LOS USOS DE ACUERDO CON LA VIDA ÚTIL DEL MATERIAL DE QUE SE TRATE.

- QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, SEAN LAS REQUERIDAS EN LAS NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN ESTABLECIDAS EN LAS BASES.

DE LA MANO DE OBRA:

- QUE EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y DE OBRA SEA EL ADECUADO Y SUFICIENTE PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS.
- QUE LOS RENDIMIENTOS CONSIDERADOS SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO PROPUESTO POR EL LICITANTE, CONSIDERANDO LOS RENDIMIENTOS OBSERVADOS DE EXPERIENCIAS ANTERIORES, ASÍ COMO LAS CONDICIONES AMBIENTALES DE LA ZONA Y LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES BAJO LAS CUALES DEBEN REALIZARSE LOS TRABAJOS.
- QUE SE HAYAN CONSIDERADO TRABAJADORES DE LA ESPECIALIDAD REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONCEPTOS MÁS SIGNIFICATIVOS.
- QUE LOS PRECIOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE SEAN ACEPTABLES, ES DECIR, QUE SEAN ACORDES CON LAS CONDICIONES VIGENTES EN EL MERCADO INTERNACIONAL, NACIONAL O DE LA ZONA O REGIÓN EN DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS, INDIVIDUALMENTE O CONFORMANDO LA PROPUESTA TOTAL.

DEL PRESUPUESTO DE OBRA:

- QUE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DEL CATÁLOGO QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO, SE ESTABLEZCA EL IMPORTE DEL PRECIO UNITARIO.
- QUE LOS IMPORTES DE LOS PRECIOS UNITARIOS SEAN ANOTADOS CON NÚMERO Y CON LETRA, LOS CUALES DEBEN SER COINCIDENTES; EN CASO DE DIFERENCIA, DEBERÁ PREVALECER EL QUE COINCIDA CON EL ANÁLISIS

DE PRECIO UNITARIO CORRESPONDIENTE O EL CONSIGNADO CON LETRA CUANDO NO SE TENGA DICHO ANÁLISIS.

- QUE LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS SE HAYAN EJECUTADO CORRECTAMENTE; EN EL CASO DE QUE UNA O MÁS TENGAN ERRORES, SE EFECTUARÁN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES; EL MONTO CORRECTO, SERÁ EL QUE SE CONSIDERARÁ PARA EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES.

- QUE EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, SE HAYA REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY, DEBIENDO REVISAR:

- QUE LOS ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS ESTÉN ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES.

- QUE LOS COSTOS DIRECTOS SE INTEGREN CON LOS CORRESPONDIENTES A MATERIALES, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

- QUE LOS PRECIOS BÁSICOS DE ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES CONSIDERADOS EN LOS ANÁLISIS CORRESPONDIENTES, SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE PRECIOS VIGENTES EN EL MERCADO.

- QUE LOS COSTOS BÁSICOS DE LA MANO DE OBRA SE HAYAN OBTENIDO APLICANDO LOS FACTORES DE SALARIO REAL A LOS SUELDOS Y SALARIOS DE LOS TÉCNICOS Y TRABAJADORES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO.

- QUE EL CARGO POR EL USO DE HERRAMIENTA MENOR, SE ENCUENTRE INCLUIDO, BASTANDO PARA TAL EFECTO QUE SE HAYA DETERMINADO APLICANDO UN PORCENTAJE SOBRE EL MONTO DE LA MANO DE OBRA, REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO DE QUE SE TRATE.

- QUE LOS COSTOS HORARIOS POR LA UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN SE HAYAN DETERMINADO POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO, DEBIENDO ANALIZARSE PARA CADA MÁQUINA O EQUIPO, INCLUYENDO, CUANDO SEA EL CASO, LOS ACCESORIOS QUE TENGA INTEGRADOS.

- COMO CONSECUENCIA DE LO ESTABLECIDO EN ESTE NUMERAL, SI EN EL ANÁLISIS DE UNO O VARIOS PRECIOS UNITARIOS DE LA PROPOSICIÓN SE DETECTA UNA OMISIÓN DE UN CARGO INDICADO EN LA ESPECIFICACIÓN RESPECTIVA QUE NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A EJECUTAR EL TRABAJO CORRESPONDIENTE AL CARGO OMITIDO, SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE.

- QUE LOS ANÁLISIS DE COSTOS DIRECTOS SE HAYAN ESTRUCTURADO Y DETERMINADO DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO, Y DEBIENDO ADEMÁS CONSIDERAR:

- QUE LOS COSTOS DE LOS MATERIALES CONSIDERADOS POR EL LICITANTE, SEAN CONGRUENTES CON LA RELACIÓN DE LOS COSTOS BÁSICOS Y CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESPECIFICADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

- QUE LOS COSTOS DE LA MANO DE OBRA CONSIDERADOS POR EL LICITANTE, SEAN CONGRUENTES CON EL TABULADOR DE LOS SALARIOS Y CON LOS COSTOS REALES QUE PREVALEZCAN EN LA ZONA DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS.

- QUE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN SE HAYAN DETERMINADO CON BASE EN EL PRECIO Y RENDIMIENTOS DE ÉSTOS, CONSIDERADOS COMO NUEVOS, PARA LO CUAL SE TOMARÁN COMO MÁXIMOS LOS RENDIMIENTOS QUE DETERMINEN LOS MANUALES DE LOS FABRICANTES RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE LA ZONA DONDE VAYAN A REALIZARSE LOS TRABAJOS.

- QUE LOS ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS SE HAYAN ESTRUCTURADO Y DETERMINADO DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO, DEBIENDO ADEMÁS CONSIDERAR:

- QUE EL ANÁLISIS SE HAYA VALORIZADO Y DESGLOSADO POR CONCEPTOS CON SU IMPORTE CORRESPONDIENTE, ANOTANDO EL MONTO TOTAL Y SU EQUIVALENTE PORCENTUAL SOBRE EL MONTO DEL COSTO DIRECTO.

- QUE PARA EL ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS SE HAYAN CONSIDERADO ADECUADAMENTE LOS CORRESPONDIENTES A LAS OFICINAS CENTRALES DEL LICITANTE, LOS QUE COMPRENDERÁN ÚNICAMENTE LOS NECESARIOS PARA DAR APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO A LA SUPERINTENDENCIA DEL CONTRATISTA ENCARGADO DIRECTAMENTE DE LOS TRABAJOS Y LOS DE CAMPO NECESARIOS PARA LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA.

- QUE NO SE HAYA INCLUIDO ALGÚN CARGO QUE, POR SUS CARACTERÍSTICAS O CONFORME A LAS BASES DE LICITACIÓN, SU PAGO DEBA EFECTUARSE APLICANDO UN PRECIO UNITARIO ESPECÍFICO.

- QUE EN EL ANÁLISIS Y CÁLCULO DEL COSTO FINANCIERO SE HAYA ESTRUCTURADO Y DETERMINADO CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:

- QUE LOS INGRESOS POR CONCEPTO DEL O LOS ANTICIPOS QUE LE SERÁN OTORGADOS AL CONTRATISTA, DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO Y DEL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, CONSIDEREN LA PERIODICIDAD Y SU PLAZO DE TRÁMITE Y PAGO; DEDUCIENDO DEL MONTO DE LAS ESTIMACIONES LA AMORTIZACIÓN DE LOS ANTICIPOS.

- QUE EL COSTO DEL FINANCIAMIENTO ESTÉ REPRESENTADO POR UN PORCENTAJE DE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.

- QUE LA TASA DE INTERÉS APLICABLE ESTÉ DEFINIDA CON BASE EN UN INDICADOR ECONÓMICO ESPECÍFICO.

- QUE EL COSTO DEL FINANCIAMIENTO SEA CONGRUENTE CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN VALORIZADO CON MONTOS MENSUALES.

- QUE LA MECÁNICA PARA EL ANÁLISIS Y CÁLCULO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO EMPLEADA POR EL LICITANTE SEA CONGRUENTE CON LO QUE SE ESTABLEZCA EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

- QUE EL CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL CARGO POR UTILIDAD, SE HAYA, ESTRUCTURADO Y DETERMINADO CONSIDERANDO QUE DENTRO DE SU MONTO, QUEDE INCLUIDA LA GANANCIA QUE EL CONTRATISTA ESTIMA QUE DEBE PERCIBIR POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO LAS DEDUCCIONES E IMPUESTOS CORRESPONDIENTES, NO SIENDO NECESARIO SU DESGLOSE.

- QUE EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SEA CONGRUENTE CON TODOS LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN.

POR LO QUE UNA VEZ VERIFICADOS LOS ASPECTOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 68 DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDERA A EMITIR EL SIGUIENTE:

D I C T A M E N

REVISION DETALLADA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMA, SE PROCEDIO AL ANALISIS DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON ACEPTADAS PARA SU REVISION DETALLADA, EMITIENDOSE LAS CONSIDERACIONES SIGUIENTES:

I.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON EN LA EVALUACION DETALLADA.

1.- LA PROPUESTA DEL ING. EDGAR GARCIA ANTONIO, REPRESENTANTE LEGAL, **GARCIA ANTONIO COMPAÑÍA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.** CON UN IMPORTE DE **$ 1,421,368.87 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL**

TRECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 87/100 M.N.) CON I.V.A. INCLUIDO EN LA EVALUACION DETALLADA A LA DOCUMENTACION TECNICA SE OBSERVO LO SIGUIENTE:

DOCUMENTACION TECNICA

A.-PRESENTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACION.-PRESENTACIÓN DIGITALIZADA EN FORMATO PDF DE TODOS LOS DOCUMENTOS GENERADOS Y EDITADOS EN LAS BASES, PERSONA FÍSICA O MORAL MEXICANA, MANIFIESTO QUE PRESENTO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. MANIFESTACIÓN DE LOS ESTUDIOS, PLANES O PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE REALIZÓ, CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES; ASI MISMO DE HABER CONSIDERADO LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES,MANIFIESTO DE NO SUBCONTRATAR PARTE O LA TOTALIDAD DE LA OBRA. MANIFIESTO QUE LOS PRECIOS QUE PRESENTO EN MI PROPOSICIÓN NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRACTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O DE SUBSIDIOS, MANIFIESTO QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE, DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. ESTRATIFICACIÓN DETERMINADA POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA LA EMPRESA QUE REPRESENTO ESTA CLASIFICADA COMO MICRO EMPRESA/PEQUEÑA EMPRESA/MEDIANA EMPRESA/ EMPRESA GRANDE. DISPOSICIONES, PROCEDIMIENTOS Y FORMALIDADES. CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA. MANIFESTACIONES POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD A), B), C), D), E), F). DATOS BASICOS,DE MATERIALES,DE LA MANO DE OBRA A UTILIZARSE,DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCION Y EQUIPO, , RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS EN PROCESO, RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS TERMINADAS, EXPERIENCIA DEL PROFESIÓNAL TÉCNICO AL SERVICIO DEL LICITADOR, DESCRIPCION DE LA PLANEACION INTEGRAL DEL LICITANTE, NORMAS OFICIALES, MEXICANAS, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICACIONES DE MATERIALES,

MODELO DE CONTRATO, INFORMACIÓN FINANCIERA Y FISCAL. **NO PRESENTAN TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, POR LO CUAL NO SE ACEPTA LA PROPUESTA.**

DOCUMENTACION ECONOMICA

B.- PRESENTAN ANALISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO QUE REPRESENTAN EL 100% DEL MONTO DE LA PROPUESTA Y BASICOS EMPLEADOS, CONSIDERANDO CANTIDADES Y RENDIMIENTOS DE MATERIALES, EQUIPO DE TRABAJO Y MANO DE OBRA ACEPTABLES; PRESENTAN LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA PROPUESTA, CON CANTIDADES DE PRECIOS UNITARIOS, PRESENTAN ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL FACTOR DE SALARIO REAL, ANALISIS DE COSTO HORARIO, ANALISIS DE INTEGRACION DE LOS COSTOS INDIRECTOS,UTILIDAD, PRESENTAN CATALOGO DE CONCEPTOS INCLUYENDO, UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO POR UN IMPORTE TOTAL DE **$ 1,421,368.87 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL TRECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 87/100 M.N.)** CON I.V.A. INCLUIDO. **SOBREPASANDO EL TECHO FINANCIERO, POR LO QUE SE RECHAZO ESTA PROPUESTA.**

2.- LA PROPUESTA DEl ING. SALVADOR ZAJUR ABBUD, REPRESENTANTE LEGAL, **GERENCIA MEXICANA DE PROYECTOS S.A. DE C.V.** CON UN IMPORTE DE **$ 1,417,836.65 (UN MILLON CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 65/100 M.N.)** CON I.V.A. INCLUIDO EN LA EVALUACION DETALLADA A LA DOCUMENTACION TECNICA SE OBSERVO LO SIGUIENTE:

DOCUMENTACION TECNICA

A.-PRESENTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACION.-PRESENTACIÓN DIGITALIZADA EN FORMATO PDF DE TODOS LOS DOCUMENTOS GENERADOS Y EDITADOS EN LAS BASES, PERSONA FÍSICA O MORAL MEXICANA, MANIFIESTO QUE PRESENTO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR

NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. MANIFESTACIÓN DE LOS ESTUDIOS, PLANES O PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE REALIZÓ, CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES; ASI MISMO DE HABER CONSIDERADO LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES,MANIFIESTO DE NO SUBCONTRATAR PARTE O LA TOTALIDAD DE LA OBRA. MANIFIESTO QUE LOS PRECIOS QUE PRESENTO EN MI PROPOSICIÓN NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRACTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O DE SUBSIDIOS, MANIFIESTO QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE, DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. ESTRATIFICACIÓN DETERMINADA POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA LA EMPRESA QUE REPRESENTO ESTA CLASIFICADA COMO MICRO EMPRESA/PEQUEÑA EMPRESA/MEDIANA EMPRESA/ EMPRESA GRANDE. DISPOSICIONES, PROCEDIMIENTOS Y FORMALIDADES. CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA. MANIFESTACIONES POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD A), B), C), D), E), F). DATOS BASICOS,DE MATERIALES,DE LA MANO DE OBRA A UTILIZARSE,DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCION Y EQUIPO,RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION,RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS EN PROCESO,RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS TERMINADAS, DESCRIPCION DE LA PLANEACION INTEGRAL DEL LICITANTE, NORMAS OFICIALES, MEXICANAS, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICACIONES DE MATERIALES, MODELO DE CONTRATO, INFORMACIÓN FINANCIERA Y FISCAL. **NO PRESENTAN TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, POR LO CUAL NO SE ACEPTA LA PROPUESTA.**

DOCUMENTACION ECONOMICA

B.- PRESENTAN ANALISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO QUE REPRESENTAN EL 100% DEL MONTO DE LA PROPUESTA Y BASICOS EMPLEADOS, CONSIDERANDO CANTIDADES Y RENDIMIENTOS DE MATERIALES, EQUIPO DE TRABAJO Y MANO DE OBRA ACEPTABLES; PRESENTAN LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA PROPUESTA, CON CANTIDADES DE PRECIOS

UNITARIOS, PRESENTAN ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL FACTOR DE SALARIO REAL, ANALISIS DE COSTO HORARIO, ANALISIS DE INTEGRACION DE LOS COSTOS INDIRECTOS,UTILIDAD, FINANCIAMIENTO, PRESENTAN CATALOGO DE CONCEPTOS INCLUYENDO, UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO POR UN IMPORTE TOTAL **$ 1,417,836.65 (UN MILLON CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 65/100 M.N.)** CON I.V.A. INCLUIDO. **SOBREPASANDO EL TECHO FINANCIERO, POR LO QUE SE RECHAZO ESTA PROPUESTA.**

II.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES EN LA EVALUACION:

1.- LA PROPUESTA DEI ING. ROGELIO LUIS ALFONSO FLORES, REPRESENTANTE LEGAL, **ROA DESARROLLADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.** CON UN IMPORTE DE **$ 1,407,946.40 (UN MILLON CUATROCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.)** CON I.V.A. INCLUIDO EN LA EVALUACION DETALLADA A LA DOCUMENTACION TECNICA SE OBSERVO LO SIGUIENTE:

DOCUMENTACION TECNICA

A.-PRESENTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACION.-PRESENTACIÓN DIGITALIZADA EN FORMATO PDF DE TODOS LOS DOCUMENTOS GENERADOS Y EDITADOS EN LAS BASES, PERSONA FÍSICA O MORAL MEXICANA, MANIFIESTO QUE PRESENTO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. MANIFESTACIÓN DE LOS ESTUDIOS, PLANES O PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE REALIZÓ, CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES; ASI MISMO DE HABER CONSIDERADO LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES,MANIFIESTO DE NO SUBCONTRATAR PARTE O LA TOTALIDAD DE LA OBRA. MANIFIESTO QUE LOS PRECIOS QUE PRESENTO EN MI PROPOSICIÓN NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRACTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O DE

SUBSIDIOS, MANIFIESTO QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE, DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. ESTRATIFICACIÓN DETERMINADA POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA LA EMPRESA QUE REPRESENTO ESTA CLASIFICADA COMO MICRO EMPRESA/PEQUEÑA EMPRESA/MEDIANA EMPRESA/ EMPRESA GRANDE. PRESENTA COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA EN CASO DE PERSONA FÍSICA, O EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL. DISPOSICIONES, PROCEDIMIENTOS Y FORMALIDADES. CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA. MANIFESTACIONES POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD A), B), C), D), E), F). DATOS BASICOS,DE MATERIALES,DE LA MANO DE OBRA A UTILIZARSE,DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCION Y EQUIPO,RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION,RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS EN PROCESO,RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS TERMINADAS, EXPERIENCIA DEL PROFESIÓNAL TÉCNICO AL SERVICIO DEL LICITADOR, DESCRIPCION DE LA PLANEACION INTEGRAL DEL LICITANTE, NORMAS OFICIALES, MEXICANAS, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICACIONES DE MATERIALES, MODELO DE CONTRATO, INFORMACIÓN FINANCIERA Y FISCAL. **PRESENTAN TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, POR LO CUAL SE ACEPTA LA PROPUESTA.**

DOCUMENTACION ECONOMICA

B.- PRESENTAN ANALISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO QUE REPRESENTAN EL 100% DEL MONTO DE LA PROPUESTA Y BASICOS EMPLEADOS, CONSIDERANDO CANTIDADES Y RENDIMIENTOS DE MATERIALES, EQUIPO DE TRABAJO Y MANO DE OBRA ACEPTABLES; PRESENTAN LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA PROPUESTA, CON CANTIDADES QUE CONCUERDAN CON SU ANALISIS DE PRECIOS, PRESENTAN ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL FACTOR DE SALARIO REAL, ANALISIS DE COSTO HORARIO, ANALISIS DE INTEGRACION DE LOS COSTOS INDIRECTOS, UTILIDAD, FINANCIAMIENTO, PRESENTAN CATALOGO DE CONCEPTOS INCLUYENDO, UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO POR UN IMPORTE TOTAL DE **$ 1,407,946.40 (UN MILLON CUATROCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.)** CON I.V.A.INCLUIDO. **NO**

SOBREPASANDO EL TECHO FINANCIERO, POR LO QUE SE ACEPTA ESTA PROPUESTA.

F A L L O

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, DE CONFORMIDAD CON LO DERIVARO DEL ANALISIS Y EVALUACION DE LAS DIVERSAS PROPUESTAS RECIBIDAS, SE RESUELVE EMITIR EL SIGUIENTE FALLO, DONDE SE TOMARON EN CUENTA LAS CIRCUNSTANCIAS QUE OCURRRIERON EN ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **No. DOP/CONTING-ECO-006/2014,** FORMULANDOSE EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, SE DETERMINA COMO GANADORA AL ING. ROGELIO LUIS ALFONSO FLORES, REPRESENTANTE LEGAL, **ROA DESARROLLADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.** CON UN IMPORTE DE **$ 1,407,946.40 (UN MILLON CUATROCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.)** CON I.V.A INCLUIDO, DETERMINANDOSE QUE SEA LA PERSONA A LA CUAL SE ADJUDIQUE LA OBRA EN RAZON DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE Y SER LA PROPUESTA ECONOMICA SOLVENTE MAS BAJA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. ----------
---

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y POR ELLO, LA PERSONA ASIGNADA SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA ----------
---

LA CONTRALORÍA INTERNA DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOJUTLA HA TOMADO CONOCIMIENTO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE ACTO, DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS. ----------
---

COMO CONSTANCIA DEL ACTO CELEBRADO, LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN ÉL FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE EL PRESENTE DOCUMENTO, EL MISMO DÍA QUE LLEVA POR FECHA, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES-------
---

POR EL MUNICIPIO DE JOJUTLA

ING. OSCAR MONTES BAHENA
DIRECTOR DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS.

MD. L.C.P. CECILIO OVANDO CASTELAR
CONTRALOR MUNICIPAL

ING. ELIZABETH CRUZ MARTÍNEZ
COORDINADOR DE NORMATIVIDAD

EMPRESAS PARTICIPANTES

ING. ROGELIO LUIS ALFONSO FLORES
REPRESENTANTE LEGAL
ROA DESARROLLADORA DE
INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.

ING. EDGAR GARCIA ANTONIO
REPRESENTANTE LEGAL
GARCIA ANTONIO COMPAÑÍA
CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

ING. SALVADOR ZAJUR ABBUD
REPRESENTANTE LEGAL
GERENCIA MEXICANA DE PROYECTOS S.A.
DE C.V.